

## **Cómo puede ayudar la traducción jurada en la crisis de movilidad provocada por el coronavirus**

### **Aire Traducciones, agencia de traducción e interpretación informa sobre la traducción jurada y su papel en tiempos de coronavirus. Los traductores jurados, pieza clave en el contexto de movilidad internacional generado por el COVID-19**

Desde que se declaró el estado de alarma en España el pasado 14 de marzo del 2020, la movilidad de los ciudadanos y las relaciones comerciales a nivel internacional se han visto afectadas de manera directa. La crisis sanitaria del COVID-19 alcanza a todo el mundo, produciendo problemas de salud a tal nivel que hoy en día se habla de pandemia. Sin embargo, el coronavirus también ha generado consecuencias a niveles sociales, económicos, etc. obligando al cierre de muchos negocios y a restricciones antes impensables en la movilidad de las personas.

En este contexto, la traducción jurada, como recuerda Aire Traducciones, ha cobrado un protagonismo fundamental, convirtiéndose en un servicio indispensable para resolver millones de casos entre particulares que tienen la necesidad de normalizar todo tipo de situaciones a la mayor brevedad.

#### Traducción jurada en la crisis del coronavirus

Una de las consecuencias para el control de la pandemia del COVID-19 ha sido la implementación de restricciones en la entrada y salida de las personas del país. Aeropuertos, puertos, carreteras, etc. todas las vías de comunicación por tierra, mar y aire han modificado su flujo habitual y han aumentado los mecanismos de control.

En este contexto, existen dos situaciones:

- Ciudadanos extranjeros que necesitan regresar a sus países de origen.
- Ciudadanos de nacionalidad española que requieren volver a España.

En ambos casos, el papel de la traducción jurada es fundamental para agilizar los trámites necesarios que permitan a estas personas regresar a su país, independientemente de que estuvieran en otro Estado diferente al de su nacionalidad por motivos laborales o turísticos, fueran residentes o no.

Para poder emprender un viaje de regreso es necesario justificar con la mayor documentación posible su movilidad: contratos de trabajo, certificados médicos, documentos académicos u expedientes, certificados de matrimonio, certificados expedidos por la empresa en el que se ponga de manifiesto que la persona debe incorporarse a su puesto laboral en su país, etc.

“El problema fundamental es que estos documentos suelen estar escritos en el idioma de origen del

cliente", como apunta la agencia Aire Traducciones. Para resolver la situación es necesario realizar una traducción jurada que tenga validez oficial. La agencia recuerda:

"Gracias a las traducciones juradas pueden desbloquear el deseado regreso a casa".

El traductor jurado es el único con capacidad, no solo de traducir el documento con todas las garantías, sino, sobre todo, de acreditar mediante su firma de que ese documento tiene una validez oficial reconocido por el Ministerio de Asuntos Exteriores.

Procedimiento de la traducción jurada en tiempos de coronavirus

Dada la complejidad del contexto que se atraviesa en la actualidad, el Ministerio de Asuntos Exteriores ha abierto un nuevo camino en el procedimiento de las traducciones juradas que permita agilizar la traducción de este tipo de documentos. De este modo, se pretende resolver los millones de casos de particulares con la mayor brevedad.

Además de la forma clásica de proceder con una traducción jurada de documentos, que consiste en hacer llegar una copia impresa, firmada, sellada y fechada de la traducción al cliente, hoy se admite la firma digital del documento por parte del traductor jurado, teniendo la misma validez que el original en papel.

Con el procedimiento de la firma digital se consigue, no solo ahorrar costes y tiempos en los plazos de entrega, sino también, permite al usuario recibir el documento oficial desde cualquier lugar del mundo en el mismo momento.

Como afirma Aire Traducciones:

"Esto podría significar un avance cuantitativo para las traducciones juradas".

**Datos de contacto:**

CEO

[www.airetraducciones.com](http://www.airetraducciones.com)

915635252

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional](#) [Idiomas](#) [Sociedad](#) [Emprendedores](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>